

D^a. ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICA:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 8 de mayo de 2026, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

23.- APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE AYUDAS SOCIALES VINCULADAS AL PROYECTO #FUENLACARENET: HACIA UN NUEVO MODELO DE CUIDADOS COMUNITARIOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, GARANTÍA INFANTIL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA 2021-2027, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS. (2026/GPR 01/001827).

Vista la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Bienestar Social, Sanidad y Consumo que transcrita literalmente dice:

“D Raúl Hernández Delgado, Concejal Delegado de Bienestar Social, Sanidad, Consumo y Mascotas, en función de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada en su Decreto 2025/99 de 16 de enero de 2025.

A la vista del informe suscrito por D. Álvaro José Revilla Castro, Director General de Políticas Sociales, que literalmente dice

“El presente informe se emite en relación con la convocatoria de ayudas sociales vinculadas al proyecto #FuenlaCareNet: Hacia un nuevo modelo de cuidados comunitarios, en el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza 2021-2027, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

El 17 de julio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 4 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria para la selección de operaciones en el marco del citado Programa, cuyo objetivo es la financiación de proyectos de innovación y experimentación social orientados a la inclusión social, la lucha contra la pobreza y la mejora de la atención a la infancia y familias en situación de vulnerabilidad.

En concreto, esta convocatoria se enmarca dentro de la prioridad 6 “Innovación Social”, incluyendo actuaciones destinadas al fomento de la preservación familiar, la detección

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REH3THE7TXD5DQRWUO5BCCA	Fecha	12/05/2026 13:22:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7REH3THE7TXD5DQRWUO5BCCA	Página	1/3



temprana de situaciones de riesgo en la infancia y adolescencia, y el desarrollo de modelos de intervención social innovadores.

El Ayuntamiento de Fuenlabrada presentó solicitud de subvención en el marco de esta convocatoria, resultando beneficiario mediante resolución de fecha 29 de enero de 2026, con un presupuesto total de 2.489.632,54 €, cofinanciado en un 95% por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), y una duración prevista de 36 meses

La operación se encuentra cofinanciada en un 95% por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), en el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza 2021-2027.

El objetivo general del proyecto es el diseño, implementación y evaluación de un modelo comunitario de cuidados y apoyo a la infancia y familias en situación de riesgo, mediante una intervención integral, preventiva y coordinada entre los sistemas sociales, educativos y sanitarios.

Las principales líneas de actuación incluyen la mejora de la detección temprana del riesgo, el desarrollo de itinerarios de intervención familiar personalizados, el refuerzo de la coordinación interprofesional y la evaluación de resultados para la transferencia del modelo.

El crédito destinado a las ayudas objeto de la presente convocatoria asciende a 528.000 €, imputándose a la aplicación presupuestaria 5011/231/48007 "Ayudas sociales FSE+", y al proyecto de gasto 2026.0000019, con referencia al documento contable RC n.º 2026.2.0014909.000.

Estas ayudas se integran dentro de una operación cofinanciada en un 95% por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), en el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza 2021-2027".

Por lo anteriormente expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

A C U E R D O S:

PRIMERO: Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas sociales vinculadas al proyecto #FuenlaCareNet: Hacia un nuevo modelo de cuidados comunitarios, en el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza 2021-2027, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

SEGUNDO: Aprobar un gasto por importe total de 528.000,00 €, destinados a dar cobertura económica a la convocatoria aprobada en el punto PRIMERO, con cargo a la aplicación presupuestaria 5011/231/48007 "Ayudas sociales FSE+", y al proyecto de gasto 2026.0000019, con referencia al documento contable RC n.º 2026.2.0014909.000."

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REH3THE7TXD5DQRWUO5BCCA	Fecha	12/05/2026 13:22:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7REH3THE7TXD5DQRWUO5BCCA	Página	2/3



Visto el informe de la Técnica de la Asesoría Jurídica,
Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad de la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REH3THE7TXD5DQRWUO5BCCA	Fecha	12/05/2026 13:22:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7REH3THE7TXD5DQRWUO5BCCA	Página	3/3

